

NATURGY ENERGY GROUP, S.A.

NATURGY ENERGY GROUP, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada, en primera convocatoria, el 25 de marzo de 2025, ha aprobado las propuestas sometidas por el Consejo de Administración que se incluían en el Orden del Día de la Junta:

1. Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Naturgy Energy Group S.A, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.
2. Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del Grupo Consolidado de Naturgy Energy Group S.A, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.
3. Aprobar el estado de información no financiera consolidada incluida en el informe de gestión consolidado de Naturgy Energy Group, S.A.
4. Aprobar la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.
5. Aprobar la gestión realizada por el consejo de administración durante el ejercicio 2024.



6. Aprobar la Política de remuneración de los Consejeros de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. aplicable desde la misma fecha de aprobación y durante los tres ejercicios siguientes.
7. Ratificar el acuerdo del Consejo sobre modificación de esquema de remuneración variable a largo plazo del Presidente Ejecutivo.
8. Autorizar al Consejo de Administración para establecer un nuevo esquema de remuneración variable plurianual referenciado al valor de las acciones y liquidar el esquema vigente.
9. Aprobar el Informe Anual 2024 sobre las remuneraciones de los Consejeros de la Compañía.
10. Aprobar la modificación del art. 7 de los Estatutos Sociales (“Consejo de Administración)
11. Determinar en 16 el número de miembros del Consejo de Administración
- 12.1 Reelegir a Dña. Helena Herrero Starkie
- 12.2 Reelegir a D^a Isabel Estapé Tous
- 12.3 Reelegir a *D. Rajaram Rao*
- 12.4 Reelegir a D^a Lucy Chadwick
- 12.5 Nombrar a Don Javier de Jaime Guijarro
- 12.6 Nombrar a Don Nicolás Villén Jiménez
- 12.7 Nombrar a Doña Marta Martínez Alonso
- 12.8 Nombrar a Doña Isabel Gabarró Miquel
- 12.9 Nombrar a D. Martin Catchpole
13. Reelegir a KPMG como auditores de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2026
14. Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo



NATURGY, en los términos que acuerde la Junta General y con los límites legalmente establecidos.

15. Delegar en el Consejo de Administración la facultad de realizar ampliaciones de capital con el límite establecido en el artículo 297.1.b) de la ley de sociedades de capital, dentro del plazo legal de cinco años desde la fecha de celebración de la presente junta, y con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, total o parcialmente, conforme a lo previsto en el artículo 506 de la ley de sociedades de capital
16. Aprobar la formulación de una oferta pública de adquisición sobre las acciones de la Sociedad y delegar facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.
17. Autorizar la reducción del plazo de la convocatoria de las Juntas Generales Extraordinarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.
18. Informar sobre la modificación del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Administración de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. y sus Comisiones
19. Delegar las facultades necesarias para completar, desarrollar, ejecutar, interpretar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

El texto completo de los acuerdos adoptados está disponible en el documento de propuestas de acuerdo sometidas a la Junta general de accionistas.

El Presidente en el acto de la Junta ha informado, que el pago del dividendo complementario de 0,60 euros por acción, se realizará a partir del próximo día 9 de abril de 2025

Madrid, 25 de marzo de 2025